



MINISTERIO DE HACIENDA

# Manual para la obtención de la Autorización como Emisor de DTE

V1.0



MINISTERIO DE HACIENDA

## Control de Versiones

Detalle Versión	Fecha	Detalle de Cambios
1.0	05/2026	Versión inicial conforme a Normativa de Cumplimiento de los Documentos Tributarios Electrónicos 2.0.



## Contenido

Introducción .....	1
Objetivo General .....	2
Objetivos Específicos .....	2
Procedimiento.....	2
1. Seleccione los tipos de DTE/Eventos a solicitar.....	4
2. Introduzca los datos necesarios para efectuar la notificación electrónica.....	5
3. Confirmación de autorización.....	6
4. Confirmación de la solicitud.....	6
5. Mensaje de confirmación.....	7
6. Verifique su correo electrónico.....	8
7. Notificación de la Autorización.....	8



MINISTERIO DE HACIENDA

## Introducción

Este Manual detalla información del proceso de Autorización en Línea para emitir Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) y Eventos mediante el sitio de emisores de DTE, conforme a lo dispuesto en los artículos 73 y 74 de la Ley de Procedimientos Administrativos, los cuales permiten la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación para presentar peticiones ante la Administración Tributaria.



## Objetivo General

Orientar al contribuyente en el proceso de Autorización como Emisor de DTE en Línea, a través del sitio de Emisores de Documentos Tributarios Electrónicos, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos, y técnicos establecidos por la Administración Tributaria.

## Objetivos Específicos

- Describir los pasos necesarios para que el usuario pueda elaborar en línea la solicitud de autorización para ser Emisor de Documentos Tributarios Electrónicos y Eventos.
- Guiar al usuario para que presente dicha solicitud en la ventanilla de recepción virtual dispuesta para este efecto por la Administración Tributaria.
- Informar sobre el procedimiento para que el usuario reciba la notificación con la autorización respectiva mediante correo electrónico.

## Procedimiento

Se deberá iniciar sesión en el sitio de Emisores DTE utilizando el NIT y la contraseña de los servicios en línea de la DGII, seleccionando "Ambiente para Pruebas".

Cuando el contribuyente haya finalizado satisfactoriamente las pruebas mínimas requeridas de los Documentos Tributarios Electrónicos y del Evento de Invalidación, y, en caso de utilizar la plataforma Sistema de Transmisión, haya cumplido además con las pruebas mínimas del Evento de Contingencia, podrá generar y presentar en línea la solicitud de autorización para ser emisor de Documentos Tributarios Electrónicos y Eventos, previo a transmitir los citados documentos y eventos en Ambiente Productivo.



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

Facturación ELECTRÓNICA

NIT/DUI

Contraseña (Servicios DGII)

Ambiente para pruebas

Iniciar sesión

Cancelar

A continuación, deberá ingresar en la opción “Solicitar Autorización” del menú principal.

NIT: 33333334 NRC: 3074974

PRUEBA PERSONA NATURAL

Inicio

Detalle de Emisor de DTE

Certificado

Sistema de Facturación

Solicitar Autorización

Consultas

Indicaciones generales

**Estimado contribuyente:**

Usted ha ingresado a la opción solicitud de autorización del sistema DTE. Puede continuar formulando su solicitud si usted es Contribuyente/Representante/Apoderado registrado en el RUC. Caso contrario, no deberá continuar haciendo uso de esta opción, sin perjuicio de la responsabilidad legal correspondiente.

Deberá suministrar la información requerida por la Administración Tributaria para efectuar su solicitud de autorización para la emisión de DTE, lo anterior de conformidad al artículo 74 inciso tercero de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Iniciar Proceso



## MINISTERIO DE HACIENDA

Dentro de dicha opción deberá seguir los siguientes pasos:

### 1. Seleccione los tipos de DTE/Eventos a solicitar.

Luego del mensaje de advertencia al usuario, se mostrará pantalla con los tipos de documentos y eventos que han cumplido con las pruebas mínimas procesadas satisfactoriamente en el ambiente para pruebas, por lo que podrá seleccionar el tipo de documento/evento habilitado para incluirlo en la solicitud. En todo caso, debe haber cumplido con las pruebas mínimas del evento de invalidación. En caso de utilizar la plataforma Sistema de Transmisión, deberá cumplir tanto las pruebas mínimas del evento de invalidación como las pruebas mínimas del evento de contingencia.

*Pantalla 1: Selección de tipo de DTE/Evento a solicitar autorización.*

Selección de DTE/Evento - Paso 1

**Selección de DTE/Evento a solicitar autorización:**  
Seleccione los tipos de documentos que han concluido satisfactoriamente las pruebas mínimas requeridas. Asimismo, las pruebas mínimas exitosas requeridas referente a los eventos de invalidación, contingencia, operaciones especiales, retorno y gestión.

Tipo Documento	Pruebas Concluidas	Selección DTE/Evento
Factura	SI	<input type="checkbox"/>
Comprobante de Crédito Fiscal	SI	<input type="checkbox"/>
Nota de Remisión	SI	<input type="checkbox"/>
Nota de Crédito	SI	<input type="checkbox"/>
Nota de Débito	SI	<input type="checkbox"/>
Comprobante de Retención	SI	<input type="checkbox"/>
Comprobante de Liquidación	SI	<input type="checkbox"/>
Factura de Exportación	SI	<input type="checkbox"/>
Factura de Sujeto Excluido	SI	<input type="checkbox"/>
Evento de Operaciones Especiales	SI	<input type="checkbox"/>
Evento de Retorno	SI	<input type="checkbox"/>
Evento de Invalidación	SI	<input type="checkbox"/>

**NOTA:** Si utiliza la plataforma del Ministerio de Hacienda "Sistema de Facturación" para completar las pruebas del Evento de Invalidación, siga los siguientes pasos:

1. Seleccione la opción "Consultar DTE Emitidos" del menú "Consultar".
2. En el buscador, ingrese el Código de Generación del DTE/Evento a invalidar y dé clic en "Consultar".
3. En la tabla de resultados, haga clic en el icono "X".
4. Complete el formulario e invalide el DTE/Evento.

[Anterior](#) [Siguiente](#)



## MINISTERIO DE HACIENDA

### 2. Introduzca los datos necesarios para efectuar la notificación electrónica.

Esta pantalla requiere la información o datos de la persona que presenta la solicitud de autorización de emisión de DTE/Eventos (el sistema le permitirá seleccionar el nombre del contribuyente, representante legal o apoderado registrado en el RUC), correo electrónico y teléfono personal de quien presenta la solicitud y correo electrónico para recibir DTE; asimismo, el sistema indicará automáticamente el tipo de solicitud, si es por primera vez o ampliación de una previa.

**Nota:** Las direcciones de correo electrónico registradas en el sistema serán utilizadas como medios para el envío de notificaciones relacionadas con Facturación Electrónica.

*Pantalla 2: Información para notificación y tipo de solicitud.*

NIT: 333333334 HRC: 3074974 PRUEBA PERSONA NATURAL

Tipo de Solicitud - Paso 2

**Datos de notificación y tipo de solicitud:**  
Detalle la información de la persona que presenta la solicitud, así como el correo para su notificación.

Persona que presenta la solicitud

Correo electrónico personal de quien presenta la solicitud  
Digite una dirección de correo electrónico  
**NOTA:** Recibirá copia de la Autorización al correo electrónico amba indicado y al correo electrónico registrado en el RUC

Correo electrónico para recibir DTE  
Digite una dirección de correo electrónico  
**NOTA:** Consigne el correo electrónico para que el Emisor le entregue los DTE por cada una de sus compras (cuando sea receptor)

Teléfono personal de quien presenta la solicitud  
Digite un número telefónico

Tipo de Solicitud  
Ampliación

Número de autorización  
MH.DGILD.FE/008.000000/2026

Fecha de autorización  
09/01/2026

Anterior Siguiente



## MINISTERIO DE HACIENDA

### 3. Confirmación de autorización.

La siguiente pantalla muestra un mensaje de aceptación a través de una casilla de verificación, que el usuario deberá marcar si está de acuerdo para continuar el proceso.

*Pantalla 3: Autorizaciones.*

NIT: 33333334 NRC: 3074974 PRUEBA PERSONA NATURAL

Autorización - Paso 3

**Autorización especial:**

Estimado contribuyente, con la presente solicitud usted está autorizando a la Administración Tributaria, para que pueda mostrar en su página Web su nombre, denominación o razón social, como emisor de Documentos Tributarios Electrónicos, asimismo, a mostrar en la página web del Ministerio de Hacienda, en la consulta de Facturación Electrónica, los datos del estado de transmisión de los documentos, la identificación plena de los mismos (tipo, fecha y hora de generación, fecha de procesamiento, código de generación, número de control, sello de recepción), y los totales de la operación (total de impuestos generados, percibidos o retenidos, valores no afectos y total a pagar), con el objeto de permitir la confirmación de los referidos datos y saldos de los documentos.

Confirmo que estoy de acuerdo

Anterior Siguiente

### 4. Confirmación de la solicitud.

A continuación, se presenta pantalla que despliega la solicitud de autorización generada para ser emisor de DTE/Eventos, en la cual el usuario podrá verificar los datos proporcionados previamente y en caso de estar conforme con su contenido, deberá marcar la casilla de confirmación correspondiente y presionar sobre el botón "Presentar Solicitud".

En caso encuentre información incorrecta, deberá elegir el botón "Anterior", a efecto de corregir los datos respectivos.



## MINISTERIO DE HACIENDA

Pantalla 4: Representación gráfica de solicitud.

NIT: 333333334 NRC: 3074974 PRUEBA PERSONA NATURAL

Representación gráfica de Solicitud - Paso 4

**Asunto:** Solicitud de Autorización para Emisión de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)  
**NIT:** 333333334  
**NRC:** 3074974  
San Salvador, 12 de enero de 2026

**Señor**  
**Director General de Impuestos Internos**  
**Presente.**

Yo, PRUEBA PERSONA NATURAL, con NIT: 3333-333333-333-4, y DUI número 33333333-4, actuando en calidad de contribuyente, expongo: que habiendo realizado las pruebas del sistema de emisión de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) y eventos siguientes:

- ✓ Comprobante de Retención
- ✓ Evento de Retorno
- ✓ Evento de Invalidación

Solicito se amplie la autorización número MHDGILDFE/008.000000/2026, de fecha 09/01/2026, para la emisión de los citados documentos y eventos, con base a lo dispuesto en los artículos 119-B y 119-C inciso octavo del Código Tributario.

Autorizo a la Dirección General de Impuestos Internos, a efecto que pueda mostrar en el sitio web de los Documentos Tributarios Electrónicos, el nombre, denominación o razón social de mi persona, como emisor de dichos documentos.

Asimismo, en tal calidad, autorizo a dicha Dirección General para mostrar en el sitio web del Ministerio de Hacienda en la consulta de Facturación Electrónica, los datos del estado de transmisión de los documentos, la identificación plena de los mismos (tipo, fecha y hora de generación, fecha de procesamiento, código de generación, número de control, sello de recepción) y los totales de la operación (total de impuestos generados, percibidos o retenidos, valores no afectos y total a pagar), con el objeto de permitir la confirmación de los referidos datos y saldos de los documentos.

Lugar y correo electrónico para recibir notificaciones sobre esta solicitud:

Dirección: AV. ALVARADO, COND. TRES TORRES, # 7, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR  
Correo electrónico: prueba.prueba@mh.gob.sv  
Teléfono: 22222222

Verifique que los datos mostrados en pantalla se encuentran correctos.

Para continuar con el proceso de presentación marque esta casilla de confirmación.

[Anterior](#) [Cancelar](#) [Presentar Solicitud](#)

### 5. Mensaje de confirmación.

El sistema enviará un mensaje de confirmación, pidiéndole verificar la bandeja de entrada del correo electrónico consignado en su solicitud (no olvide revisar la bandeja de correos no deseados).

**Estimado contribuyente:**

Verifique su bandeja de entrada del correo electrónico proporcionado en su solicitud. Se requiere una acción de su parte a efecto de verificar su identidad digital.

No olvide revisar su bandeja de correos no deseados (spam).

[Aceptar](#)

Abra el correo de forma segura, cerciorándose con exactitud, que el remitente proviene del dominio [@mh.gob.sv](mailto:@mh.gob.sv).



## MINISTERIO DE HACIENDA

*Pantalla 5: Correo electrónico para confirmar solicitud de autorización.*

### **Estimado Contribuyente:**

NIT: 33333333333334

Nombre: PRUEBA PERSONA NATURAL

Tipo de trámite: Solicitud de autorización para ser emisor de DTE

Este correo se generó como parte del proceso de gestión de su solicitud para ser autorizado como emisor de DTE, para continuar deberá autenticar su identidad digital ingresando en el enlace proporcionado a continuación:

[Enlace de autenticación de ID](#)

### **6. Verifique su correo electrónico.**

Una vez abierto el correo de forma segura, ingrese al enlace de autenticación de ID requerido en el mismo y será redirigido nuevamente al sistema de Autorización en línea, el cual mostrará la pantalla de finalización del procedimiento de solicitud, informándole de la notificación de la Autorización respectiva.

### **7. Notificación de la Autorización.**

Finalizado el procedimiento, se emitirá la Autorización que corresponda y se notificará mediante el correo electrónico indicado en la solicitud y en el que consta en la base de datos del RUC.

Mediante el correo de notificación, se adjuntará una copia de la Autorización emitida para su descarga; también podrá ser consultada y descargada en el sitio de Emisores DTE en la opción de menú "Detalle de Emisor de DTE" submenú "Autorizaciones".



MINISTERIO DE HACIENDA

Pantalla 6: Correo electrónico con Autorización emitida por la DGII.

**Servicio de Facturación Electrónica**

NIT: 3333333333334

Nombre: PRUEBA PERSONA NATURAL

Tipo de trámite: Solicitud de autorización para ser emisor de DTE

Solicitante: PRUEBA PERSONA NATURAL

Quien actúa en calidad de: Representante legal PRUEBA PERSONA NATURAL

En atención a su solicitud presentada a las 02: 35: 45 del día 09/01/2026, por este medio se le remite Autorización emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, con referencia MH.DGII.DFE/008.000000/2026, emitida a las 02: 35: 45 del día 09/01/2026, de la cual se remite copia al correo señalado en su solicitud y al que se encuentra en la base de datos del RUC.

Para acceder al sitio de Emisores de DTE, ingrese al enlace indicado a continuación: <https://admin.factura.gob.sv/login> Recuerde seleccionar la opción "ambiente productivo".

Fecha: 09/01/2026

Hora: 02: 35: 45

Código de confirmación: 696166a1dadb2d3fd93ae0f

Este correo fue generado de forma automática, favor no contestar.



LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
AL PÚBLICO HACE SABER  
PARA LOS EFECTOS LEGALES SUBSIGUIENTES



MINISTERIO  
DE HACIENDA

No. Autorización: MH.DGII.DFE/008.000000/2026  
Fecha: 09/01/2026  
Autorización que modifica: MH.DGII.DFE/008.000000/2026

Que según verificación del Sistema de Pruebas de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE)  
**PRUEBA PERSONA NATURAL**  
Con NIT/DUI: 3333-333333-3333-4 NRC: 3074974  
HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA SER EMISOR DE DTE  
**DETALLE DE DTE/EVENTOS AUTORIZADOS**  
1. Factura  
2. Comprobante de Crédito Fiscal  
3. Nota de Remisión  
4. Nota de Crédito  
5. Nota de Débito  
6. Evento de Invalidación

Este documento acredita que el titular ha cumplido con las pruebas mínimas necesarias para ser emisor de DTE, respecto de los documentos y eventos infrascritos.

Lic. Fany Karol Mejía Dueñas  
Jefa de División de Facturación Electrónica



USO EXCLUSIVO DGII



CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DGII  
696166a1dadb2d3fd93ae0f



## MINISTERIO DE HACIENDA

A partir de lo anterior, podrá ingresar en el sitio de Emisores DTE en la opción "Ambiente productivo".

Asimismo, este procedimiento podrá utilizarse para adicionar la autorización de uno o varios DTE/Eventos, en el caso de que exista una autorización previa.